



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de febrero de 2020

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Sr. doctor PEDRO HORACIO ESPONDABURU, por el cual éste se compromete a prestar sus servicios de Asesoramiento Técnico las tareas de asistencia y asesoramiento en políticas públicas a implementar en materia de gestión y desarrollo productivo local y fomento de microempresas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y condiciones territoriales en los espacios físicos que le sean indicados por la locataria, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el contrato de ----- locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Sr. doctor PEDRO HORACIO ESPONDABURU, DNI. N° 13.503.219, por el cual el nombrado, en su carácter de locador y conforme los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente decreto, se obliga a prestar sus servicios de Asesoramiento Técnico en las tareas de asistencia y asesoramiento en políticas públicas a implementar en materia de gestión y desarrollo productivo local y fomento de microempresas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos en los espacios físicos que le sean indicados por la locataria, conforme las especificaciones que en el mismo se describen, mediante una retribución de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00-) mensuales.-

El referido contrato rige desde el 3° de febrero de 2020 y hasta el 3 de junio de 2020 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado ----- a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.01 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N°: 194.-

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte